

CONCEJALÍA DELEGADA DE OBRAS Y SERVICIOS, FESTEJOS,
TRANSPORTES Y PERSONAL

DEPARTAMENTO: Personal - DNM/AGB
EXPEDIENTE: Comisión de Servicios P. Local

**DANIEL NOGUEIRA MARTÍNEZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE
MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)**

C E R T I F I C O :

Que Isidoro García Bravo, Concejal Delegado de Obras y Servicios, Transportes, Festejos y Personal del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, ha dictado el decreto que a continuación se transcribe literal e íntegramente:

D E C R E T O 1189 /2017, de 16 de noviembre

Modificación convocatoria pública para la provisión en Comisión de Servicios de 2 puestos de Policía Local en el Ayuntamiento de Mejorada del Campo.

Visto el Decreto 1027/2017, de 4 de octubre por el que se ha convocado Comisión de Servicios del puesto de trabajo 10.14.03. categoría de Policía Local. Siendo necesario según informe del Jefe de la Policía y Providencia del Concejal de Obras y Servicios, Transportes, Festejos y Personal de de fecha 14 de noviembre de 2017, ampliar la convocatoria al puesto 10.14.12 categoría de Policía Local, en tanto en cuanto se provean las plazas, de conformidad a lo establecido en la normativa vigente, cuya provisión es para enero de 2018.

Visto el informe 524/2017, de 15 de noviembre de fiscalización de la Intervención Municipal, obrante en el expediente.

Considerando lo previsto en el artículo 64 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aplicable supletoriamente a las Entidades Locales

En atención a lo expuesto y en virtud de las facultades que el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del Gobierno Local y lo dispuesto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado, así como demás legislación y Decreto 547/2015, de 18 de junio de delegación de funciones.

R E S U E L V O :

1 / 2

CONCEJALÍA DELEGADA DE OBRAS Y SERVICIOS, FESTEJOS,
TRANSPORTES Y PERSONAL

DEPARTAMENTO: Personal – DNM/AGB
EXPEDIENTE: Comisión de Servicios P. Local

Primero. **AMPLIAR** la convocatoria pública convocada por Decreto 1027/2017, de 4 de octubre, para la provisión en comisión de servicios al puesto 12.14.12, categoría de Policía Local.

Segundo. **EXPEDIR** certificado de este decreto para su constancia en el expediente administrativo.

Tercero. **COMUNICAR** el presente Decreto a los aspirantes que se han presentado a la convocatoria.

Cuarto. **DAR TRASLADO** de esta resolución a la Junta de Personal.

Dado en Mejorada del Campo el 16 de noviembre de 2017, lo que certifica el Secretario General rubricando este decreto en todas sus páginas a los solos efectos de fe pública.

EL SECRETARIO GENERAL


DANIEL NOGUEIRA MARTÍNEZ



EL ALCALDE,

P.D., EL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y
SERVICIOS, TRANSPORTES, FESTEJOS Y
PERSONAL.

(DECRETO 547/2015, DE 18 DE JUNIO)


ISIDORO GARCÍA BRAVO